



Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

UNIVERSIDAD DEL CAUCA

INVITACION PUBLICA UNIDAD DE SALUD N° 018 DE 2018

VIGENCIA LEY DE GARANTIAS

El rector de la universidad, en su calidad de representante legal y conforme a lo preceptuado en el numeral 11 del artículo 15 del Acuerdo 010 de 2010 y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de contratar la prestación de servicios para la atención integral de mediana y alta complejidad en el municipio de Cali a los afiliados a la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, se permite invitar a participar al siguiente proceso de selección:

| | |
|----------------------------|--|
| OBJETO | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE CALI A LOS AFILIADOS A LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA |
| LUGAR DE EJECUCIÓN | Cali |
| PRESUPUESTO OFICIAL | La Unidad de salud dispone de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$500.000.000,00) M/CTE, con cargo al CDP N° No. 201800158 de 2018 |
| PLAZO DEL CONTRATO | El plazo del contrato se contará a partir de su legalización y hasta el 30 de julio de 2018 o cuando se agote el presupuesto lo primero que ocurra |

El interesado deberá leer completamente esta invitación y sus anexos, toda vez que, para participar en el proceso, se debe tener conocimiento de la totalidad del contenido del mismo.

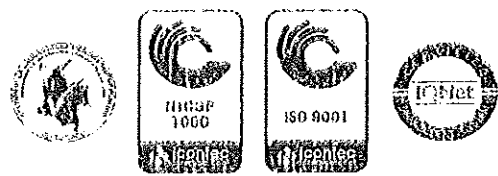
Tanto la convocatoria como sus anexos están a disposición del público en general en www.unicauca.edu.co/contratacion, link ley garantías.

La Unidad de Salud, agradece todas las sugerencias u observaciones que se presenten dentro de los plazos señalados en el cronograma y que sean enviadas al correo electrónico: viceadm@unicauca.edu.co o radicadas de manera física en la dirección: Calle 4 No 3-57 segundo piso - oficina 204, Secretaria de Dirección – Unidad de Salud, que estén dirigidas a lograr la claridad y precisión de las condiciones y exigencias propias del proceso.

Se adelantará la evaluación de las propuestas que se presenten con base en las reglas establecidas en la presente invitación.

J

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Papaya - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sismosalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unidad.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto del contrato, de acuerdo a las actividades, procedimientos, Intervenciones, siguiendo los principios de optimización del recurso humano, tecnológico, científico y de ética profesional, durante el tiempo de duración de este contrato.
2. Verificar los derechos del usuario para prestar los servicios con cargo a este contrato, a través de la página web www.unicauca.edu.co link unidad de salud -consulta de afiliados.
3. Dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley No. 23 de 1981 y la Resolución No. 1995 de 1999 y demás normas en relación con el manejo de Historias Clínicas.
4. Facturar oportunamente los servicios de salud prestados de acuerdo en lo estipulado en el artículo 4 de la Resolución 3374 de 2000 en concordancia con el Estatuto Tributario artículo 617 y 618 con el concepto de la DIAN de abril 16 de 1999, en relación con los requisitos de las facturas. A la factura de venta se debe anexar: Los registros individuales de prestación de servicios de salud RIPS en medio magnético los cuales se validarán con el validador del Ministerio de la Protección Social.
5. Para efectos de auditoria de los servicios prestados, los mismos deberán soportarse en lo determinado en el artículo 7 de la Resolución 3374 del 2000 y su anexo técnico, por lo que el prestador de servicios de salud deberá contar con las historias clínicas del usuario junto con la fotocopia de su documento de identificación.
6. Presentar los RIPS oportunamente y obtener la constancia de validación de conformidad con el Artículo 4 de la Resolución 3374 de 2000, y las normas que lo adicionen, complementen o sustituyan. Deben contener el número del documento de identidad (ASI, MSI, registro civil, tarjeta de identidad, cédula), es importante que la sumatoria de AC, AM, AP y AT sean iguales a la sumatoria de AF. En AF debe contener el número de contrato al cual se está cargando la facturación. Los archivos AC, AU, AH, AM, AP y AT deberá contener el número de autorización de servicios emitido por la entidad.
7. Los RIPS deberán presentarse en forma mensual y corresponderán a los servicios prestados y facturados en el mes correspondiente. En el evento de facturación de servicios en meses anteriores, estos se tramitarán en RIPS independientes a los RIPS del mes facturado correspondiente.
8. Presentar los RIPS y las cuentas de cobro separadas por los servicios: Asistencial, Promoción y Prevención, Alto Costo, ATEP.
9. Promoción y Prevención para los servicios establecidos en la Res 412 de 2000 los RIPS deberán reportarse con la codificación, causa externa y finalidades establecidas en la Resolución 3384 de 2000.
10. Facturar los servicios de salud según las tarifas pactadas dentro del mes de prestación del servicio.

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

11. En conjunto con los RIPS debe anexarse la trazabilidad de las facturas que es la estructura del reporte de información de todos los aspectos relacionados con la presentación de las facturas, glosas, devoluciones y respuesta de las mismas. Los campos que conforman el archivo y la longitud de cada uno de ellos se diligencian de acuerdo a la normatividad vigente. Anexo técnico No. 8 registro conjunto de trazabilidad de la factura - Decreto 4747 del 07 de Diciembre de 2007
12. Responder oportunamente las comunicaciones que el supervisor y auditor realicen, facilitando las condiciones para el buen desempeño de sus funciones en los términos establecidos en la Resolución 3374 del 2000.
13. Autorizar y permitir al supervisor y auditores de la Unidad de Salud el acceso e inspección a sus instalaciones y a la revisión de la documentación pertinente.
14. La codificación y causales utilizadas en la notificación de glosas son las descritas en la resolución 3047 del 2008 en el Anexo técnico No. 6, Manual Único de Glosas, Devoluciones y Respuestas. Modificado por, Resolución 416 de 2009 y Resolución 4331 de 2012.
15. Informar al supervisor cuando se haya ejecutado el SETENTA por ciento (70%) del valor total del contrato, anexando relación de la facturación presentada, con el fin de evitar los excedentes de facturación.
16. Prestar los servicios sin exceder el tiempo y el monto pactado, salvo en los casos en que se obtengan adiciones en tiempo o dinero.
17. Realizar las acciones pertinentes que permitan llevar un registro de la ejecución mensual del monto pactado en el contrato y presentar dicho informe de manera mensual a los supervisores del mismo, con el objeto de evitar superar dicho monto.
18. Para efectos de auditoría el CONTRATISTA, permitirá en sus instalaciones, la revisión de las facturas y los soportes requeridos al auditor concurrente y de cuentas asignado por la Unidad de Salud.
19. Presentar habilitación vigente ante el órgano rector de los servicios ofertados.
20. Garantizar la prestación de los servicios cumpliendo los indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud. Se excluyen de la presentación del Sistema de Información para la Calidad, a los profesionales independientes, ya que por norma, Decreto 1011 de 2006 no están obligados a presentar lo estipulado en el componente Sistema de Información para la Calidad, Resolución 1446 de 2006.
21. Suministrar al grupo de Auditoría de la Unidad de Salud el programa de Auditoría para el mejoramiento de la calidad PAMEC, definida en el Decreto 1011 de 2006 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya
22. Verificar antes de la prestación del servicio la vigencia de la autorización de servicios, la cual es de 30 días calendario a partir de la fecha de expedición. Superado los 30 días el usuario deberá hacer refrendar la autorización de servicios en la sala SIP de la Unidad de Salud.
23. Verificar antes de la prestación del servicio que el usuario haya cancelado la cuota moderadora y/o copago, para eso la Unidad de Salud coloca un sello de CANCELADO en la

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sismisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

sección del formato de autorización denominado pagos compartidos al lado del valor que el usuario debe cancelar.

24. Verificar que las órdenes entregadas por LA UNIDAD estén debidamente firmadas y cancelado el copago, de lo contrario serán glosadas y será responsabilidad del CONTRATISTA legalizarlas para el pago.

DE LA UNIDAD:

1. Suministrar la información general de la población objeto del contrato a través de la página web www.unicauca.edu.co/contratacion en el link ley de garantías.
2. Suministrar el diseño y organización de la red de servicios indicando nombre, ubicación de los prestadores de servicios de salud con el tipo y complejidad de los servicios contratados, mecanismos y medios de difusión y comunicación de la red de prestación de servicios a los usuarios, a través del área de prestación de servicios.
3. Suministrar el diseño, organización y documentación del proceso de referencia y contra referencia con las normas operacionales, sistemas de información y recursos logísticos requeridos para la organización de la red, a través del Área prestación de servicios.
4. Cancelar al prestador de servicios de salud las facturas aceptadas, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas correspondientes al valor y forma de pago.
5. Ejercer la supervisión, control y evaluación de las actividades realizadas en desarrollo del contrato y tomar las medidas pertinentes para su corrección, en caso de detectarse irregularidades en su ejecución.
6. Revisar y verificar que el prestador de servicios de salud presente los RIPS oportunamente, validarlos y reportar las inconsistencias encontradas para su posterior corrección, a través del área de Sistema Integrado de Información.
7. Auditar y revisar las facturas que el prestador de servicios de salud presente y realizar las observaciones por escrito dado el caso que existan rechazos o glosas.
8. Designar un interventor para vigilar y controlar el cumplimiento del contrato.
9. Verificar que los servicios de salud sean prestados por profesionales idóneos para el servicio solicitado, refrendado con su firma y registro.
10. Mantener en forma permanente la auditoría médica de tal manera que conjuntamente con la auditoría del prestador de servicios de salud y el equipo de salud, se tomen decisiones oportunas que redunden en beneficio del usuario.
11. Conciliar en pre facturas y/o facturas, las objeciones realizadas por la auditoría concurrente.
12. Gestionar oportunamente las adiciones presupuestales necesarias cuando el contrato esté ejecutado en un setenta por ciento (70%) de su valor total.

1. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. La Unidad de Salud de Unicauca se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Unidad de Salud de Unicauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

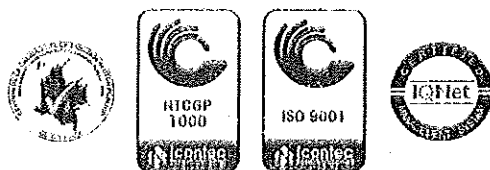
Por tratarse de servicios medico asistenciales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9° del artículo 46 del Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca" en concordancia con la Ley 30 de 1992 y demás normas que garantizan la autonomía universitaria, su contratación se realiza mediante la modalidad de contratación directa; no obstante a lo anterior y atendiendo la necesidad de contratar éste servicio y en el entendido que la salud es un derecho social fundamental el cual, por su carácter de servicio público y su importancia para la sociedad, debe ser garantizado de manera continua y sin interrupciones de ninguna naturaleza, se realiza la presente convocatoria pública, en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato se contará a partir de su legalización y hasta el 30 de julio de 2018 o cuando se agote el presupuesto lo primero que ocurra.

4. FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO

La UNIDAD DE SALUD pagará al contratista de acuerdo a la facturación presentada, previa presentación de la factura anexando los documentos relacionados en la Resolución 3047/2008, modificada por la Resolución 416 de 2009, constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la planilla de seguridad social correspondiente al mes facturado. A la orden de pago se le harán los descuentos de ley y el valor neto obtenido se pagará previo los trámites administrativos establecidos por la Unidad de Salud. Las facturas por los servicios prestados las



[Handwritten signature]



Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

presentará **EL CONTRATISTA** de acuerdo a las tarifas suscritas en el portafolio de servicios, el cual forma parte integral del presente contrato, durante los primeros diez (10) días calendario de cada mes en las oficinas administrativas de la **UNIDAD DE SALUD** en los días y horas hábiles establecidos (lunes a viernes de 08:00 AM a 12:00 M y de 02:00 PM a 06:00 PM.). Las **FACTURAS** deberán presentarse en original y copia, y debidamente soportadas, anexando los documentos estipulados en la Resolución 3047/2008. La presentación de la factura no implica la aceptación de la misma. Las cuentas no radicadas en los términos mencionados, se devolverán al prestador quien deberá radicarlas en el siguiente mes. En el evento de que **LA UNIDAD** no administre de manera oportuna las bases de datos de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social SGSSS, asegurando su depuración, y el correcto y oportuno registro de las novedades, se entenderá que continua vigente la última información disponible. Por consiguiente, las atenciones prestadas con base en la información reportada en el área o por cualquier otro medio, no podrán ser objeto de glosa con el argumento de que el usuario no está incluido. **LA UNIDAD**, tendrá un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de radicación, para revisar integralmente la cuenta e iniciar el proceso de pago o realizar las objeciones que resulten procedentes. En caso de no objeción **LA UNIDAD** deberá cancelar la cuenta dentro de diez (10) días calendario, siguientes al vencimiento del plazo estipulado. **LA UNIDAD** deberá cancelar íntegramente la parte de las cuentas que no hubieran sido glosadas. No se aceptará la devolución de la factura de servicios sin el correspondiente pago de la parte no glosada. **EL CONTRATISTA** tendrá la obligación de aclarar ante **LA UNIDAD**, las glosas debidamente fundamentadas, dentro de los quince (15) hábiles días siguientes a su comunicación formal. Si la glosa no es resuelta en los términos establecidos, no habrá lugar al reconocimiento de intereses, ni otras sanciones pecuniarias. En ningún caso podrán entenderse que el no cumplimiento de los plazos establecidos, exonera a **LA UNIDAD** de cancelar los servicios efectivamente prestados. A partir de la fecha en que **EL CONTRATISTA** responda formalmente a la glosa ante **LA UNIDAD**, ésta tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para informar al **CONTRATISTA** si acepta o no las explicaciones dadas a la glosa, con independencia de la fecha establecida para el pago. **LA UNIDAD** cancelará el valor glosado de la factura levantando total o parcialmente la glosa, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al levantamiento; informando al **CONTRATISTA** la justificación de la glosa o su proporción que no fueron levantadas, las cuales estarán sujetas a revisión y conciliación entre las partes. Una vez conciliada la glosa ratificada, el valor reconocido por **LA UNIDAD** será cancelado dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de conciliación. El proceso de facturación y glosa estará ceñido de acuerdo a la normatividad vigente. **EL CONTRATISTA** no entregará detalle de los cargos realizados en eventos facturados como paquete. Como soporte se anexará a la factura de ser necesario, copia de la historia clínica.

5. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE

- El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos: 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sismisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

- La Unidad de Salud de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el oferente allegue a esta convocatoria es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la unidad podrá verificar la información suministrada por el oferente.
- Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de precio, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones
- El contratista deberá estar al día en los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales al momento del tramitar cada uno de los pagos.

6. MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

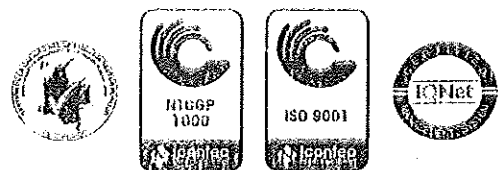
La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la entidad, de no presentarse observaciones por parte de los oferentes la misma se considerará definitiva.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) documento en Excel que se publicara concomitantemente con la convocatoria.

**7. PRORROGA DE LA CONVOCATORIA Y MODIFICACION DEL
CRONOGRAMA**

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sistemas@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co



INSTITUTO DE CALIDAD INSTITUTO DE CALIDAD INSTITUTO DE CALIDAD INSTITUTO DE CALIDAD



Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

El plazo o cronograma señalado para la invitación, podrá ser prorrogado por la Universidad del Cauca cuando lo estime conveniente, antes de su vencimiento.

Igualmente, la Universidad del Cauca se reserva el derecho de modificar el cronograma aquí establecido, lo cual será comunicado a los interesados previamente por medio de la página web institucional.

8. TARIFAS:

El valor de referencia de las tarifas a ofertar, para servicios prestados por evento, no podrán ser superiores a los establecidos en la siguiente tabla:

| Servicio | Tarifa |
|---|----------------|
| Consulta de urgencias, especialidades y subespecialidades medicas | SOAT 2018+ 60% |
| Habitación bipersonal | SOAT 2018-15% |
| Internación en cuidados intermedios, intensivo, unidad de alta complejidad obstétrica, unidad de cuidado intensivo con aislamiento especial, unidad de salud mental | SOAT 2018+13% |
| Procedimientos quirúrgicos | SOAT 2018 |
| Laboratorio clínico | SOAT 2018 |
| Imagenología | SOAT 2018 |
| Mamografía | SOAT 2018-20% |

Adicionalmente deberá presentar propuesta por paquetes de acuerdo a la propuesta económica establecida por la Unidad (ver anexo 2) en ningún momento el valor ofertado podrá ser superior al valor de referencia.

Nota. Las tarifas que no se encuentren incluidas en la tabla se concertaran con el prestador tomando los valores de referencia del mercado.

9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La propuesta deberá acompañarse de una garantía bancaria o de una póliza A FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia acompañada de su correspondiente constancia de depósitos o recibo de pago, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido con la adjudicación.

En dicho documento se verificará lo siguiente:

Dirección: Calle 1 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sismisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

- a) Asegurado/Beneficiario: Unidad de Salud de la Universidad del Cauca
- b) Cuantía: El DIEZ POR CIENTO 10% del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso contractual
- c) Vigencia: de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha prevista para el cierre de la invitación.
- d) Tomador/Afianzado: la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre del PROPONENTE o de la razón social que figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio

Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal (indicando cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación).

- e) Firma del representante legal: la póliza o garantía deberá firmarse por parte del representante legal del PROPONENTE (tratándose de uniones temporales o Consorcios por el representante legal designado en el documento de constitución).

El PROPONENTE deberá ampliar la vigencia de la garantía en caso de presentarse prórrogas en los plazos de la contratación, de la asignación, o de la suscripción del contrato, no cubiertas con la vigencia inicial.

Tanto al PROPONENTE favorecido con la contratación como a los demás participantes, se les devolverá la garantía de la seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado y legalizado el contrato derivado de la presente invitación, previa solicitud escrita en este sentido.

La Unidad de Salud hará efectiva la totalidad de la garantía, a título de indemnización por perjuicios en los siguientes casos:

- a) Cuando el PROPONENTE se niegue a prorrogar la garantía de seriedad de la PROPUESTA, en caso que la Unidad de Salud decida modificar el calendario de la invitación.
- b) Cuando el PROPONENTE, por cualquier motivo, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por la Unidad de Salud, no cumpliere las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones o en su PROPUESTA, en especial no suscribir y legalizar el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la comunicación de su otorgamiento.

10. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

Dirección, Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca - Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sis.unisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

10.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural o representante legal de la persona jurídica, habilitada para tal fin, utilizando el modelo suministrado por la entidad (Ver anexo No. 1), el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

10.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRICULA MERCANTIL

El oferente deberá acreditar su existencia, objeto social, representación legal, facultades del representante y duración de la sociedad, mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su objeto social contiene las actividades que correspondan al objeto de la presente convocatoria. Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al término de ejecución del contrato y por lo menos un (1) año más.

Autorización para Comprometer a la Sociedad Cuando el representante legal de la persona jurídica se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la misma, el proponente debe presentar copia del acta aprobada de la junta de socios u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo.

Si es persona natural deberá aportar el certificado de matrícula mercantil, expedido con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a partir de la fecha prevista para el cierre de esta convocatoria, en el cual se indique que su actividad comercial correspondan al objeto de la presente convocatoria.

10.3. FOTOCOPIA INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

10.4. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Del proponente cuando es persona natural.

Del Representante Legal, cuando se trate de personas jurídicas

Dirección: Calle EN° 3-57 Popayán- Cauca - Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sismisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

10.5. PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL. (SALUD, PENSIÓN, ARL Y PARAFISCALES SI A ELLO HAY LUGAR).

Quando el proponente sea una persona jurídica, Debe presentar una certificación en original, (expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal, cuando no se requiera Revisor Fiscal), en la que se indique que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Dicho documento debe certificar que, a la fecha prevista para la recepción de documentos, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Quando el proponente sea una persona natural, El oferente deberá acreditar su afiliación al sistema de seguridad social como trabajador independiente y certificar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, anexando las planillas de pago correspondiente al mes anterior de la presente convocatoria. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá anexar declaración en tal sentido (precisando que no está obligado por no tener personal dependiente)

10.6. EXPERIENCIA

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente debe demostrar la ejecución de:

MÁXIMO tres (3) contratos, donde se pueda verificar que el objeto y las especificaciones técnicas contratadas estén relacionadas con el de la presente convocatoria pública, y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al presupuesto oficial.

La experiencia específica se acreditará mediante la presentación de las correspondientes actas de liquidación y/o actas de recibo final y/o certificaciones de la ejecución de los contratos por lo que los mismos deben estar ejecutados y liquidados antes de la fecha de cierre del respectivo proceso.

10.7. CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación financiera se realizará con base en la información consignada en los estados financieros del proponente a 31 de diciembre de 2016.





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

Los indicadores financieros miden la fortaleza financiera del oferente y para el presente proceso el mismo deberá acreditar los siguientes requisitos de capacidad financiera:

| |
|---|
| <p>Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un capital trabajo igual o superior a 100 % del presupuesto oficial</p> |
| <p>Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente El proponente deberá demostrar un índice de liquidez mayor o igual a 1</p> |
| <p>Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo total El proponente deberá tener un nivel de endeudamiento menor o igual a 0.65</p> |

El oferente deberá adjuntar los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2016, firmados por un contador público titulado, anexando copia de la tarjeta profesional y de la vigencia de la misma expedida por la junta central de contadores.

10.8. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la propuesta económica, diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación para lo cual el proponente deberá tener en cuenta:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.
- El precio corresponderá al valor total de la oferta IVA incluido.
- El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.
- Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

La propuesta debe presentarse foliada, en forma consecutiva ascendente y que sus folios coincidan exactamente con el INDICE que presenten, en carpeta debidamente organizada, en español, sin enmendaduras, tachones ni borrones, y presentarse según cronología del proceso, en la Unidad de Salud, Calle 4 No 3-57 segundo piso - oficina 204, Secretaria de Dirección.

No se aceptarán propuestas enviadas vía fax, correo electrónico o entregadas en otras oficinas de la Universidad del Cauca, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

El oferente deberá presentar solamente una propuesta, ya sea por sí solo o como integrante de un consorcio o unión temporal. El Oferente no podrá ser socio de una firma que simultáneamente presente propuesta por separado, salvo el caso de las sociedades anónimas abiertas de lo contrario su propuesta será objeto de rechazo.





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

El sobre contentivo de la propuesta debe marcarse claramente, con la siguiente información:

- Nombre del oferente
- Número de la Convocatoria
- El objeto
- Dirección y teléfono celular del proponente
- Correo electrónico

Nota: la propuesta económica se deberá presentar por paquete de conformidad con el anexo No. 2, en ningún momento el valor ofertado podrá ser superior al valor de referencia, igualmente el proponente deberá establecer en dicho anexo la tarifa ofertada.

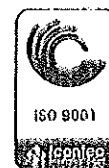
11. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | PLAZO 2019 | SITIOS |
|---|---------------------------------------|---|
| Publicación de la convocatoria pública | 7 de marzo | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Plazo para presentar observaciones | Hasta el 9 de marzo a las 11:00 a.m. | Unidad de Salud de la Universidad del Cauca Calle 4 No 3-57 segundo piso - oficina 204 Secretaria de Dirección |
| Presentación de ofertas | Hasta el 12 de marzo a las 11:00 a.m. | Unidad de Salud de la Universidad del Cauca Calle 4 No 3-57 segundo piso - oficina 204 Secretaria de Dirección |
| Evaluación de menor precio, verificación de requisitos habilitantes | 13 de marzo | |
| Publicación de la evaluación y solicitud de documentos subsanables | 13 de marzo | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |
| Presentación de documentos subsanables | 14 de marzo hasta las 2:30 p.m. | Unidad de Salud de la universidad del Cauca Calle 4 No 3-57 segundo piso - oficina 204 Secretaria de Dirección |
| Resolución de adjudicación | 14 de marzo | Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion |

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

9

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sistemasalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

La Unidad de Salud para el presente proceso tendrá en cuenta como único factor el precio así las cosas el proponente que ofrezca el menor valor será el oferente favorecido.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate entre dos o más oferentes, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas,

14. RECHAZO DE PROPUESTAS:

- a) Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.
- b) Cuando la propuesta presentada por el oferente que también haga parte de una persona jurídica, consorcio o unión temporal que se haya presentado a la presente convocatoria.
- c) Cuando, al momento del cierre del presente proceso, no se cumpla con el requerimiento del objeto social o con la duración exigida para las personas jurídicas.
- d) Cuando el Proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- e) En caso de Ofertas presentadas a través de apoderados, cuando no se presente el respectivo poder junto con la Oferta o cuando éste no se encuentre suscrito por quien debe suscribirlo.
- f) Cuando la persona jurídica Proponente individual o integrante de Consorcio o Unión temporal se encuentre en causal de disolución o liquidación obligatoria.
- g) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- h) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales o jurídicas que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios o proyectos o participado en la elaboración de los diseños o pliegos de condiciones, o por las firmas cuyos socios o personas a su servicio hayan tenido tal intervención
- i) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- j) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en medio impreso, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo sin perjuicio del principio de subsanabilidad.
- k) Cuando se evidencie que el número de ítems de la propuesta es mayor o menor al número de ítems del presupuesto oficial.

15. PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sismisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la fecha de adjudicación. El contratista tendrá tres (3) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes) y efectuar el pago de la Estampilla "Universidad del Cauca 180 años".

16. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Unidad de Salud las siguientes pólizas:

CUMPLIMIENTO: De todas las obligaciones surgidas con motivo del contrato por un valor equivalente al 20% del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y dos meses más. Esta póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse automáticamente en caso de prórroga del contrato y en todo caso será vigente hasta la liquidación del contrato garantizando la prolongación de sus efectos.

CALIDAD de los bienes suministrados, amparando a la UNIDAD contra los perjuicios imputables al contratista derivados de la mala calidad de los servicios presados por un valor equivalente al cincuenta (50%) por ciento estipulado en los términos del acuerdo 064 de 2008 y deberá estar vigente durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.

SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, por el 10% del contrato y deberá estar vigente el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

RESPONSABILIDAD CIVIL. EXTRA CONTRACTUAL. Por el 20% del valor del contrato, durante el plazo del contrato y dos meses más.

17. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la directora de la Unidad de Salud, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, Acuerdo 017 de 2011.

Universitariamente,


JOSE LUIS DIAGO
Rector Universidad del Cauca

Dirección: Calle 4 N° 3 57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 3209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunidades@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unidad.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

**ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Señores
UNIDAD DE SALUD.
Universidad del Cauca
Ciudad

REFERENCIA: CONVOCATORIA N°.

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, representante legal de _____ Nit N° _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la presente convocatoria, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta cuyo objeto es: _____ y, en caso que me sea aceptada, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Bajo la gravedad de juramento, que se entiende presentado con la firma de la propuesta, que conozco el área donde se suministraran los bienes, que he investigado sobre los recursos, transporte, proveedores, distribuidores, fabricantes y disponibilidad de los bienes a suministrar.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente convocatoria y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente convocatoria durante el plazo señalado en misma.
- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sismisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

**UNIDAD DE SALUD
DIRECCION**

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: ssunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

ANEXO 02

PROPUESTA ECONÓMICA

(Ver numeral 7)

| SERVICIO | TARIFA DE REFERENCIA | TARIFA OFERTADA |
|---|----------------------|-----------------|
| CONSULTA DE URGENCIAS, ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MEDICAS | SOAT 2018+ 60% | |
| HABITACIÓN BIPERSONAL | SOAT 2018-15% | |
| INTERNACIÓN EN CUIDADOS INTERMEDIOS, INTENSIVO, UNIDAD DE ALTA COMPLEJIDAD OBSTÉTRICA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO CON AISLAMIENTO ESPECIAL, UNIDAD DE SALUD MENTAL | SOAT 2018+13% | |
| PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS | SOAT 2018 | |
| LABORATORIO CLÍNICO | SOAT 2018 | |
| IMAGENOLOGÍA | SOAT 2018 | |
| MAMOGRAFÍA | SOAT 2018-20% | |

| CODIGOS CUPS | ACTIVIDAD | INCLUYE | EXCLUYE | TARIFA DE REFERENCIA | TARIFA OFERTADA |
|--------------|--|---|--|----------------------|-----------------|
| 922800 | TERAPIA CON RADIOISOTOPOS SOD | INCLUYE UNA VALORACIÓN PRETERAPIA Y UNA A LA SEMANA SEIS (6) POSTERAPIA. | | \$ 1.090.553 | |
| 922800 | TERAPIA DE HIPERTIROIDISMO CON RADIOISOTOPOS | INCLUYE UNA VALORACIÓN PRETERAPIA Y UNA A LOS QUINCE (15) DÍAS POSTERAPIA | | \$ 354.997 | |
| 922805 | TERAPIA CON ITRIUUM 90 | HONORARIO MÉDICO | | \$ 995.107 | |
| 991800 | CLINICA DE INFUSIONES | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIO ESPECIALISTA - DERECHO DE SALA - INSUMOS PARA LA APLICACIÓN - EL PAQUETE SOLAMENTE APLICA PARA UNA SOLA APLICACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> INTERCONSULTAS.- EXÁMENES DIAGNÓSTICOS - INSUMOS PARA LA APLICACIÓN DE PREMEDICACIÓN ASÍ COMO MEDICAMENTOS INCLUIDOS LOS DE PREMEDICACIÓN - PACIENTES DE ATENCIÓN POR URGENCIAS - MEDICAMENTOS | \$ 251.526 | |

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
 Teléfonos 8209900 Extensión 1605
 Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
 www.unicauca.edu.co
 www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|--------|-----------------------|--|---|--------------|--|
| | | UNIDAD DE TRASPLANTES LAS VECES QUE SEA NECESARIO DENTRO DEL MISMO MES. 1 VEZ A LA AÑO LOS SIGUIENTES: BIOPSIA RENAL, RADIOGRAFÍA DE TÓRAX, ECOGRAFÍA RENAL | | | |
| 990113 | CUIDADO PALIATIVO. | <ul style="list-style-type: none"> - MANEJO INTEGRAL DEL EQUIPO DE CUIDADO PALIATIVO - CONSULTA MEDICA FAMILIAR PRESENCIAL (HASTA 2 POR MES) - ASESORÍA TELEFÓNICA 24 HORAS - CONSULTA DE PSICOONCOLOGÍA PRESENCIAL (HASTA 2 POR MES) - SOPORTE AL PACIENTE, LA FAMILIA Y GRUPAL EN REUNIONES SEMANALES - REUNIONES MENSUALES PSICOEDUCATIVAS DE APOYO A LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS QUE INCLUYEN MANEJO DEL DUELO, VALORACIÓN Y APOYO POR ENFERMERÍA - ASESORÍA TELEFÓNICA PERMANENTE | <ul style="list-style-type: none"> - HOSPITALIZACIÓN - MEDICAMENTOS NI INSUMOS - INTERCONSULTA CON OTROS ESPECIALISTAS - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 217.045 | |
| 911302 | PAQUETE PLASMAFERESIS | <ul style="list-style-type: none"> - 1 INTERCONSULTA PREVIA Y 1 INTERCONSULTA PARA EL SEGUIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO - EQUIPO DE AFÉRESIS | <ul style="list-style-type: none"> - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 1.833.765 | |

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán-Cauca-Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co



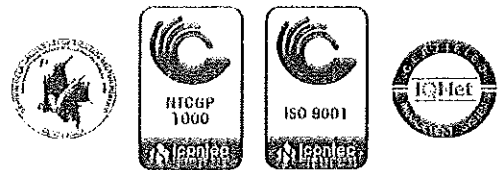


Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|--------|---|---|--|------------|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> - BOLSA DE EVA - SOLUCIÓN ACD - EQUIPO DESECHABLE DE RECAMBIO PLASMÁTICO | | | |
| 874910 | VIDEODEGLUCION PAQUETE | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIO ESPECIALISTA - ESTUDIO | <ul style="list-style-type: none"> - MEDIO DE CONTRASTE - MEDICAMENTOS - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR E.I. SUGAMMADEX | \$ 610 887 | |
| 501100 | BIOPSIA PERCUTANEA GUIADA POR TAG | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIOS CIRUJANO Y GUÍA ESCANOGRÁFICA - INSUMOS Y MEDICAMENTOS DEL PROCEDIMIENTO - EVALUACIÓN MICROSCOPIA INTRAOPERATORIA (SOLO CUANDO SE REALICE BIOPSIA RENAL) | <ul style="list-style-type: none"> - LABORATORIO CLÍNICO - ANATOMÍA PATOLÓGICA - BANCO DE SANGRE - PACIENTES DE ATENCIÓN DE URGENCIA - HOSPITALIZACIÓN - AGUJA - ANESTESIA - EXÁMENES PREQUIRÚRGICOS - COMPLICACIONES - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR E.J: SUGAMMADEX | \$ 445.505 | |
| 552310 | BIOPSIA RENAL PERCUTANEA GUIADO POR ECOGRAFIA | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIOS CIRUJANO Y RADIOLOGO - DERECHO DE SALA - RECUPERACIÓN - GUÍA ECOGRÁFICA - DERECHOS DE EQUIPO - INSUMOS Y MEDICAMENTOS DEL | <ul style="list-style-type: none"> - LABORATORIO CLÍNICO - BANCO DE SANGRE - ANATOMÍA PATOLÓGICA - ECOGRAFÍA RENAL - PACIENTES DE ATENCIÓN DE | \$ 624.490 | |

Dirección: Calle FN° 3-57 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|---------|---|---|--|--------------|--|
| | | PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN MICROSCOPIA INTRAOPERATORIA | URGENCIA HOSPITALIZACIÓN AGUJA ANESTESIA EXÁMENES PREQUIRÚRGICOS. COMPLICACIONES NO INCLUYE INSUMOS VAC MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | | |
| 881312. | ECOGRAFIA ENDOSCOPICA DE ESOFAGO | HONORARIO ESPECIALISTA Y DEL ESDOSCOPISTA DERECHOS DE SALA INSUMOS BÁSICOS DEL PROCEDIMIENTO EQUIPO ENDOSONOGRFO | INSUMOS ESPECIALES: AGUJA Y BALÓN HOSPITALIZACIÓN VALORACIÓN CON OTROS ESPECIALISTAS ATENCIÓN DE URGENCIAS COMPLICACIONES TRANSPORTE MEDICAMENTOS NO INCLUYE INSUMOS VAC MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 3.200.000 | |
| 881314. | ECOGRAFIA ENDOSCOPICA DE ESTOMAGO | HONORARIO ESPECIALISTA Y DEL ESDOSCOPISTA DERECHOS DE SALA INSUMOS BÁSICOS DEL PROCEDIMIENTO EQUIPO ENDOSONOGRFO | INSUMOS ESPECIALES: AGUJA Y BALÓN HOSPITALIZACIÓN VALORACIÓN CON OTROS ESPECIALISTAS ATENCIÓN DE URGENCIAS COMPLICACIONES TRANSPORTE MEDICAMENTOS | \$ 3.200.000 | |

Dirección: Calle 1 N° 3 57 Popayán- Cauca- Colombia
 Teléfonos 8209900 Extensión 1605
 Correo electrónico: sisunifalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unifalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|---------|--|---|---|--------------|--|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | | |
| 881317. | ECOGRAFIA ENDOSCOPICA BILIOPANCREATICA | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIO ESPECIALISTA Y DEL ESDOSCOPISTA - DERECHOS DE SALA - INSUMOS BÁSICOS DEL PROCEDIMIENTO - EQUIPO ENDOSONOGRFO | <ul style="list-style-type: none"> - INSUMOS ESPECIALES: AGUJA Y BALÓN - HOSPITALIZACIÓN - VALORACIÓN CON OTROS ESPECIALISTAS - ATENCIÓN DE URGENCIAS - COMPLICACIONES - TRANSPORTE - MEDICAMENTOS - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 3.200.000 | |
| 881319. | ECOGRAFIA ENDOSCOPICA DE RECTO | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIO ESPECIALISTA Y DEL ESDOSCOPISTA - DERECHOS DE SALA - INSUMOS BÁSICOS DEL PROCEDIMIENTO - EQUIPO ENDOSONOGRFO | <ul style="list-style-type: none"> - INSUMOS ESPECIALES: AGUJA Y BALÓN - HOSPITALIZACIÓN - VALORACIÓN CON OTROS ESPECIALISTAS - ATENCIÓN DE URGENCIAS - COMPLICACIONES - TRANSPORTE - MEDICAMENTOS - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 3.200.000 | |

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sismisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|----------|---|---|---|--------------|--|
| 891701 | POLISOMNOGRAMA SIN CPAP | HOSPITALIZACIÓN EN PISO 1 DÍA - INSUMOS, MEDICAMENTOS DEL PROCEDIMIENTO - HONORARIO ESPECIALISTA | - HOSPITALIZACIÓN ADICIONAL A LA MENCIONADA EN LAS INCLUSIONES - EQUIPO CPAP - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 751.036 | |
| 891702 | POLISOMNOGRAMA CON CPAP | HOSPITALIZACIÓN EN PISO 1 DÍA - INSUMOS, MEDICAMENTOS DEL PROCEDIMIENTO - HONORARIO ESPECIALISTA - EQUIPO CPAP | - HOSPITALIZACIÓN ADICIONAL A LA MENCIONADA EN LAS INCLUSIONES. - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 1.035.911 | |
| 454290. | EXTRACCIÓN ENDOSCÓPICA DE TUMOR SUBMUCOSO COLON Y RECTO | - HONORARIOS MÉDICOS (GASTROENTERÓLOGO Y ANESTESIÓLOGO) - DERECHO DE SALA DE ENDOSCOPIA - ITKNIFEZ REF KD-611L (1) - AGUJA DE ESCLEROTERAPIA (1) - INSUMOS APROXIMADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO | - VALORACIÓN PREANESTÉSICA - OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS - HOSPITALIZACIÓN - BANCO DE SANGRE - COMPLICACIONES - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 8.608.032 | |
| 332001.. | BRONCOSCOPÍA FIBRO-ÓPTICA CON PUNCIÓN (ASPIRACIÓN) TRANSTRÁQUEAL O TRANSBRONQUIAL | - HONORARIOS NEUMÓLOGO - DERECHO DE SALA DE ENDOSCOPIA - INSUMOS APROXIMADOS DURANTE EL | - TOMA DE LA BIOPSIA BRONQUIAL O TRANSBRONQUIAL - ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO | \$ 879.561 | |

Dirección: Calle 1N° 3-57 Popayán-Cauca-Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|---------|--|---|--|------------|--|
| | AL CON AGUJA | PROCEDIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> - OTROS - EXÁMENES DIAGNÓSTICOS - HOSPITALIZACIÓN - COMPLICACIONES - HONORARIOS DE ANESTESIA - RECARGO DE ANESTESIA - NO INCLUYE INSUMOS VAC - EQUIPO CRIOSONDA - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | | |
| 332201. | BRONCOSCOPIA FIBROPTICA CON LAVADO BRONQUIAL | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIOS NEUMÓLOGO - DERECHO DE SALA DE ENDOSCOPIA - INSUMOS APROXIMADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> - TOMA DE LA BIOPSIA BRONQUIAL O TRANSBRONQUIAL - ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO - OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS - HOSPITALIZACIÓN - COMPLICACIONES - HONORARIOS DE ANESTESIA - RECARGO DE ANESTESIA - NO INCLUYE INSUMOS VAC - EQUIPO CRIOSONDA - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 879.561 | |
| 332205. | BRONCOSCOPIA FIBRO-OPTICA CON | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIOS NEUMÓLOGO - DERECHO DE SALA | <ul style="list-style-type: none"> - TOMA DE LA BIOPSIA BRONQUIAL O | \$ 879.561 | |

Dirección: Calle 4 N° 357 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|---------|---|--|---|------------|--|
| | <p>APLICACIÓN O RETIRO DE FUENTE RADIATIVA</p> | <p>DE ENDOSCOPIA INSUMOS APROXIMADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO</p> | <p>TRANSBRONQUIAL ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS HOSPITALIZACIÓN COMPLICACIONES HONORARIOS DE ANESTESIA RECARGO DE ANESTESIA NO INCLUYE INSUMOS VAC EQUIPO CRIOSONDA MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX</p> | | |
| 332301. | <p>BRONCOSCOPIA RIGIDA CON LAVADO BRONQUIAL</p> | <p>HONORARIOS NEUMÓLOGO DERECHO DE SALA DE ENDOSCOPIA INSUMOS APROXIMADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO</p> | <p>TOMA DE LA BIOPSIA BRONQUIAL O TRANSBRONQUIAL ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS HOSPITALIZACIÓN COMPLICACIONES HONORARIOS DE ANESTESIA RECARGO DE ANESTESIA NO INCLUYE INSUMOS VAC EQUIPO CRIOSONDA MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR</p> | \$ 879.561 | |

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|---------|---|---|--|------------|--|
| 444390. | CONTROL DE SANGRADO DIGESTIVO ALTO O BAJO DE URGENCIA | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIOS GASTROENTERÓLOGO - DERECHO DE SALA DE ENDOSCOPIA - AGUJA DE ESCLEROTERAPIA (1) - SONDA TÉRMICA - INSUMOS BÁSICOS DE ENDOSCOPIA REQUERIDOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> EJ. SUGAMMADEX - HONORARIOS DE ANESTESIA SI REQUIERE - VALORACIÓN PREANESTÉSICA - OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS - HOSPITALIZACIÓN - BANCO DE SANGRE - COMPLICACIONES CLIPS METÁLICOS - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ. SUGAMMADEX | \$ 917.802 | |
| 451600. | GASTRODUODE NOSCOPIA ADULTO DIAGNOSTICA MAS BIOPSIA | <ul style="list-style-type: none"> - DERECHOS DE SALA - INSUMOS DEL PROCEDIMIENTO - HONORARIOS ENDOSCOPISTA - 2 PATOLOGÍAS | <ul style="list-style-type: none"> - ANESTESIA - RECARGO DE ANESTESIA - COMPLICACIONES - PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ. SUGAMMADEX | \$ 273.797 | |
| 452301. | COLONOSCOPIA TOTAL | <ul style="list-style-type: none"> - DERECHOS DE SALA - INSUMOS DEL PROCEDIMIENTO - HONORARIOS ENDOSCOPISTA - 2 PATOLOGÍAS | <ul style="list-style-type: none"> - ANESTESIA - RECARGO DE ANESTESIA - COMPLICACIONES - PROCEDIMIENTOS TERAPÉUTICOS - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS | \$ 584.340 | |

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca - Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|--------|--|--|---|--------------|--|
| | | | PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | | |
| 892001 | URODINAMIA | - HONORARIO MÉDICO - DERECHOS DE SALA DE ENDOSCOPIA - INSUMOS BÁSICOS DEL PROCEDIMIENTO | - COMPLICACIONES ANESTESIA DURANTE EL PROCEDIMIENTO - RECARGO DE ANESTESIA - OTROS EXÁMENES DIAGNÓSTICOS - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 476.080 | |
| 511100 | COLANGIOGRAFIA ENDOSCOPIA | - HONORARIO GASTROENTERÓLOGO - DERECHO DE SALA - DERECHO DE EQUIPO - DERECHO DE RECUPERACIÓN - MATERIALES Y MEDICAMENTOS BÁSICOS UTILIZADOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO | - CANASTILLA PARA EXTRACCIÓN DE CÁLCULOS - CATÉTER NASOBILIAR, BALONES DE DILATACIÓN, GUÍA, PAPILOTOMO Y OTROS ACCESORIOS DE UN SOLO USO - AGUJA DE ESCLEROTERAPIA - STENT - HONORARIO DE ANESTESIOLOGO - RECARGO DE ANESTESIA - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 1.600.479 | |
| 423305 | LIGADURA ENDOSCOPICA DE VARICES ESOFAGICAS | - DERECHOS DE SALA - INSUMOS BÁSICOS DEL PROCEDIMIENTO - HONORARIOS | ANESTÉSICOS E INSUMOS ESPECIALES - NO INCLUYE | \$ 514.407 | |

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|---------|---|--|---|--------------|--|
| | | | PATOLOGÍAS, INMUNOHISTOQUIM ICAS, TOXOPLASMA, CITOMETRIA, INSUMOS VAC, CUALQUIER TIPO DE TERAPIA | | |
| 372300 | CATETERISMO IZQUIERDO Y DERECHO CON O SIN ANGIOGRAFIA MAS AORTOGRAMA | | | \$ 1.571.112 | |
| 372300 | CATETERISMO COMBINADO DE LOS LADOS DERECHO E IZQUIERDO DEL C | | | \$ 1.289.363 | |
| 876121 | CATETERISMO IZQUIERDO. MAS CATETERISMO DERECHO. MAS ARTERIOGRAFIA CORONARIA | | | \$ 1.447.890 | |
| 372200 | CATETERISMO CARDIACO DEL LADO IZQUIERDO DEL CORAZON | | | \$ 862.276 | |
| 874133 | PAQUETE ARTERIOGRAFIA VERTEBRAL BILATERAL SELECTIVA CON CAROTIDAS PANANGIOGRAF IA | | | \$ 1.479.761 | |
| 395090. | ANGIOPLASTIA PERIFERICA Y O ATERECTOMIA- DOS O MAS VASOS- MAS COLOCACION INTRAVASCULA R DE UNO O | | | \$ 6.267.274 | |

Dirección: Calle 1N° 3 57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sismisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|---------|---|--|---|--------------|--|
| | MAS STENTS | | | | |
| 395091. | ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA Y/O ATERECTOMIA. UN VASO MAS COLOCACION INTRAVASCULAR DE UNO O MAS STENTS | | | \$ 3.107.605 | |
| 395092. | ANGIOPLASTIA EXTRACRANEANA CON BALON CAROTIDA O VERTEBRAL. UN VASO MAS COLOCACION INTRAVASCULAR DE UNO O MAS STENTS. | | | \$ 3.647.473 | |
| 395093. | ANGIOPLASTIA EXTRACRANEANA CON BALON CAROTIDA O VERTEBRAL. DOS VASOS MAS COLOCACION INTRAVASCULAR DE UNO O MAS STENTS | | | \$ 5.005.111 | |
| 878922P | CATETERISMO DERECHO CON PRUEBA DE REACTIVIDAD PULMONAR | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIOS HEMODINAMISTA - DERECHOS DE SALA DE HEMODINAMIA - DERECHOS DE EQUIPO DE CINEANGIO - INSUMOS APROXIMADOS - INCLUYE 1 AMPOLLA DE EPOPROSTENOL | <ul style="list-style-type: none"> - EXÁMENES DE LABORATORIO PRE Y POST PROCEDIMIENTO - HOSPITALIZACIÓN - CONSULTA DE CONTROL CON ESPECIALISTA - ANESTESIA DURANTE EL PROCEDIMIENTO | \$ 2.849.897 | |

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|---------|---|--|--|---------------|--|
| | | | <p>COMPLICACIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCUIAR <p>EJ: SUGAMMADEX</p> | | |
| 360290. | ANGIOPLASTIA CORONARIA UN VASO CON TROMBOLISIS | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIOS HEMODINAMISTA - DERECHO DE SALA DE HEMODINAMIA - DERECHO DE EQUIPO (CINEANGIO) - HOSPITALIZACIÓN POSTQUIRÚRGICA 2 DÍAS EN UCI (DESPUÉS DE REALIZADO EL PROCEDIMIENTO), HOSPITALIZACIÓN POSTQUIRÚRGICA 1 DÍA EN UCIN, HOSPITALIZACIÓN POSTQUIRÚRGICA 1 DÍA EN PISO - INSUMOS ESPECIALES TALES COMO: 1 TIROFIBAN GLORHIDRATO, 1 INSUFLADOR, 1 GUÍA ANGIO, 1 CONECTOR, 3 CATÉTER, 1 BALÓN, 1 CATÉTER GUÍA - INSUMOS, MEDICAMENTOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO - INSUMOS, MEDICAMENTOS Y EXÁMENES DE Rutina DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - STENT - ANESTESIA DURANTE EL PROCEDIMIENTO - OTROS INSUMOS ESPECIALES - VALORACIÓN PREQUIRÚRGICA Y PREANESTÉSICA - EXÁMENES PREQUIRÚRGICOS 0 POSTQUIRÚRGICO S - COMPLICACIONES - BANCO DE SANGRE - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR <p>EJ: SUGAMMADEX</p> | \$ 14.699.868 | |
| 3601001 | ANGIOPLASTIA CORONARIA UN VASO CON TROMBOASPIRACION (INCLUYE TROMBOLISIS) | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIOS MÉDICOS HEMODINAMISTA - DERECHO DE SALA DE HEMODINAMIA - DERECHO DE EQUIPO (CINEANGIO) - HOSPITALIZACIÓN | <ul style="list-style-type: none"> - STENT - ANESTESIA DURANTE EL PROCEDIMIENTO - OTROS INSUMOS ESPECIALES - VALORACIÓN PREQUIRÚRGICA Y | \$ 17.348.494 | |

Dirección: Calle FN° 3-57 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sistemasahid@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|--------|---|--|---|--------------|--|
| | | <p>POSTQUIRÚRGICA 2 DÍAS UCI (DESPUÉS DE REALIZADO EL PROCEDIMIENTO), HOSPITALIZACIÓN POSTQUIRÚRGICA 1 DÍA EN UCIN, HOSPITALIZACIÓN POSTQUIRÚRGICA 1 DÍA EN PISO .- INSUMOS ESPECIALES TALES COMO: 1 TIROFIBAN CLORHIDRATO, 1 INSUFLADOR, 1 GUÍA ANGIO, 1 CONECTOR, 3 CATÉTER, 1 CATÉTER DE ASPIRACIÓN DE TROMBOS, 1 BALÓN, 1 CATÉTER GUÍA .- INSUMOS Y MEDICAMENTOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO .- INSUMOS, MEDICAMENTOS Y EXÁMENES DE RUTINA DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN</p> | <p>PREANESTÉSICA .- EXÁMENES PREQUIRÚRGICOS O POSQUIRÚRGICOS .- COMPLICACIONES .- BANCO DE SANGRE .- NO INCLUYE INSUMOS VAC .- MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX</p> | | |
| 380210 | <p>TROMBOLISIS DE VASOS DE CABEZA Y CUELLO VIA ENDOVASCULAR</p> | <p>.- DERECHOS DE SALA .- DERECHOS DE RECUPERACIÓN .- INSTRUMENTACIÓN .- INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN SALA "CUBRE LOS SIGUIENTES MEDICAMENTOS: ANESTESIA, ANALGESIA INTRAOPERATORIA Y ANTIBIÓTICOS PROFILÁCTICOS EXCEPTO ERTAPENEM". TODOS LOS DEMÁS MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN EL QUIRÓFANO</p> | <p>.- BANCO DE SANGRE .- ATENCIÓN DE URGENCIAS (SE COBRA ADICIONAL AL VALOR DEL PAQUETE) .- COMPLICACIONES .- ESTANCIA ADICIONAL A LA DEFINIDA EN EL PAQUETE .- COILS, LIQUIDO EMBOLICO, MICROPARTICULAS , MICROGUIA, MICROCATETER .- EXÁMENES PREQUIRÚRGICOS</p> | \$ 9.881.502 | |

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán - Cauca - Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|--------|--|--|---|--------------|--|
| | | <p>DIFERENTES A ESTOS GRUPOS SE COBRARÁN POR ACTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - DERECHOS DE EQUIPO (CINENAGIO) - HONORARIOS MÉDICOS (CIRUJANO Y ANESTESIÓLOGO) - VALORACIÓN PREANESTÉSICA (1) - HOSPITALIZACIÓN POSTQUIRÚRGICA 1 DÍA EN PISO (DESPUÉS DE REALIZADO EL PROCEDIMIENTO), HOSPITALIZACIÓN POSTQUIRÚRGICA 1 DÍA EN UCIN - INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTANCIA HOSPITALARIA - LABORATORIOS DE RUTINA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES DURANTE LOS DÍAS ESTABLECIDOS EN EL PAQUETE | <ul style="list-style-type: none"> - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | | |
| 380810 | <p>TERAPIA PERIFERICA ENDOVASCULAR CON ARTERIOGRAFIA</p> | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIO ESPECIALISTA - INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN SALA "CUBRE LOS SIGUIENTES MEDICAMENTOS: ANESTESIA, ANALGESIA INTRAOPERATORIA Y ANTIBIÓTICOS PROFILÁCTICOS EXCEPTO "ERTAPENEM". TODOS LOS DEMÁS MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN EL QUIRÓFANO DIFERENTES A ESTOS GRUPOS SE | <ul style="list-style-type: none"> - ANESTESIA - BANCO DE SANGRE - ATENCIÓN DE URGENCIAS (SE COBRA ADICIONAL AL VALOR DEL PAQUETE) - COMPLICACIONES - ESTANCIA ADICIONAL A LOS DEFINIDOS EN EL PAQUETE - COH.S, PARTÍCULAS, LÍQUIDO ANTIEMBOLICO, MICROGUIA, MICROCATETER | \$ 9.022.248 | |

Dirección: Calle 1N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos: 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sistema.salud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|--------|--|--|--|--------------|--|
| | | <p>COBRARÁN POR ACTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> - DERECHOS DE SALA DE CIRUGIA - DERECHO DE EQUIPO - DERECHO DE SALA DE RECUPERACIÓN - INSTRUMENTACIÓN - HOSPITALIZACIÓN POSTQUIRÚRGICA 1 DÍA EN PISO (DESPUÉS DE REALIZADO EL PROCEDIMIENTO), HOSPITALIZACIÓN POSTQUIRÚRGICA 1 DÍA EN UCIN - INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN ESTANCIA HOSPITALARIA - LABORATORIOS DE RUTINA E IMÁGENES DIAGNÓSTICAS CONVENCIONALES DURANTE LOS DÍAS ESTABLECIDOS EN EL PAQUETE | <ul style="list-style-type: none"> - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX - NO INCLUYE INSUMOS ESPECIALES COMO: CATÉTERES DE ALTO COSTO COMO MULTI-SNARE, DISPOSITIVOS VASCULARES, DISPOSITIVOS DE DUCTUS, ETC. | | |
| 372301 | ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO DIAGNOSTICO | <ul style="list-style-type: none"> - HONORARIOS ELECTROFISIOLOGO - DERECHOS DE RECUPERACIÓN - DERECHOS DE SALA - DERECHOS DE EQUIPO - MATERIALES Y MEDICAMENTOS EN SALA "CUBRE LOS SIGUIENTES MEDICAMENTOS: ANESTESIA, ANALGESIA INTRAOPERATORIA Y ANTIBIÓTICOS PROFILÁCTICOS EXCEPTO ERTAPENEM". TODOS LOS DEMÁS MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN EL | <ul style="list-style-type: none"> - HOSPITALIZACIÓN - ANESTESIA - EXÁMENES DIAGNÓSTICOS - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 4.338.311 | |

Dirección: Calle 1 N° 3-57 Popayán-Cauca-Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|---------|--|---|--|---------------|--|
| | | QUIRÓFANO DIFERENTES A ESTOS GRUPOS SE COBRARÁN POR ACTIVIDAD | | | |
| 373400 | ABLACION CON CATETER DE LESION O TEJIDODEL CORAZON | - DERECHOS DE RECUPERACIÓN - MATERIALES Y MEDICAMENTOS EN HOSPITALIZACIÓN - DERECHOS DE SALA - DERECHOS DE EQUIPO - MATERIALES Y MEDICAMENTOS EN SALA "CUBRE LOS SIGUIENTES MEDICAMENTOS: ANESTESIA, ANALGESIA INTRAOPERATORIA Y ANTIBIÓTICOS PROFILÁCTICOS EXCEPTO ERTAPENEM". TODOS LOS DEMÁS MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN EL QUIRÓFANO DIFERENTES A ESTOS GRUPOS SE COBRARÁN POR ACTIVIDAD - HONORARIOS ELECTROFISIÓLOGO - EXÁMENES DIAGNÓSTICOS - HOSPITALIZACIÓN POSTQUIRÚRGICA 2 DÍAS EN PISO (DESPUÉS DE REALIZADO EL PROCEDIMIENTO) | - HOSPITALIZACIÓN EN UCI O UCIN - ANESTESIA - COMPLICACIONES - BANCO DE SANGRE - PACIENTES EN ATENCIÓN DE URGENCIAS - NO INCLUYE INSUMOS VAC - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | \$ 2.468.417 | |
| 352200 | REEMPLAZO VALVULA MITRAL O AORTICA | | | \$ 21.481.379 | |
| 345300. | DECORTICACION PULMONAR SOD | - HONORARIOS MÉDICOS (CIRUJANO, AYUDANTE, | - HOSPITALIZACIÓN DESPUÉS DEL | \$ 7.866.684 | |

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán-Cauca-Colombia
Teléfonos 3209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|---------|-------------------------------|---|---|--------------|--|
| | | ANESTESIÓLOGO) .-DERECHOS DE SALA .- DERECHOS DE EQUIPO (TORACOSCOPIO 4 TIEMPOS) .- INTUBACIÓN FIBROBRONCOSCOPIA .- DERECHOS DE SALA DE RECUPERACIÓN .- INSTRUMENTACIÓN .- TERAPIA RESPIRATORIA # 6 (DURANTE LA HOSPITALIZACIÓN) .- HOSPITALIZACIÓN POSTQUIRÚRGICA 1 DÍA EN UCIN (DESPUÉS DE REALIZADO EL PROCEDIMIENTO), HOSPITALIZACIÓN POSTQUIRÚRGICA 5 DÍAS EN PISO .- MATERIALES Y MEDICAMENTOS EN SALA "CUBRE LOS SIGUIENTES MEDICAMENTOS: ANESTESIA, ANALGESIA INTRAOPERATORIA Y ANTIBIÓTICOS PROFILÁCTICOS EXCEPTO ERTAPENEM". TODOS LOS DEMÁS MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN EL QUIRÓFANO DIFERENTES A ESTOS GRUPOS SE COBRARÁN POR ACTIVIDAD .- MATERIALES Y MEDICAMENTOS EN HOSPITALIZACIÓN | SEXTO DÍA .- MATERIALES Y MEDICAMENTOS EN HOSPITALIZACIÓN DESPUÉS DE 6TO DÍA .- EXÁMENES DIAGNÓSTICOS PREQUIRÚRGICOS .- VALORACIÓN PREQUIRÚRGICA Y PREANESTÉSICA .- SUTURAS MECÁNICAS .- BANCO DE SANGRE .- NO INCLUYE INSUMOS VAC .- MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | | |
| 7401100 | OPERACION CESAREA SEGMENTARIA | .- HONORARIOS MÉDICOS (CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO Y | .- EXÁMENES DIAGNÓSTICAS PREOPERATORIOS | \$ 1.000.309 | |

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
 Teléfonos 8209900 Extensión 1605
 Correo electrónico: sisunisalud@unicauca.edu.co
 www.unicauca.edu.co
 www.unisalud.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|--------|---------------------------|--|---|------------|--|
| | TRANSVERSAL O CORPORAL | <p>AYUDANTE)</p> <ul style="list-style-type: none"> - DERECHOS DE SALA - DERECHOS DE RECUPERACIÓN - INSTRUMENTACIÓN - MATERIALES Y MEDICAMENTOS EN SALA "CUBRE LOS SIGUIENTES MEDICAMENTOS EN SALA: ANESTESIA, ANALGESIA INTRAOPERATORIA Y ANTIBIÓTICOS PROFILÁCTICOS EXCEPTO ERTAPENEM". TODOS LOS DEMÁS MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN EL QUIRÓFANO DIFERENTES A ESTOS GRUPOS SE COBRARÁN POR ACTIVIDAD - VALORACIÓN PREQUIRÚRGICA (1) Y PREANESTÉSICA (1) - VALORACIÓN DEL RECIÉN NACIDO (1) | <p>O DURANTE HOSPITALIZACIÓN EN CASO NECESARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - PACIENTES DE ATENCIÓN DE URGENCIA - - COMPLICACIONES POST CESÁREA - TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA - PACIENTE DE ALTO RIESGO ANESTÉSICO - ANALGESIA POSTQUIRÚRGICA - NO INCLUYE INSUMOS VAC - NO INCLUYE PATOLOGÍAS - NO INCLUYE MEDICAMENTOS TALES COMO DINOPROSTONA 10 MG ÓVULOS EN CUALQUIER DE LAS PRESENTACIONES O MEDICAMENTOS HOMÓLOGOS, NUEVAS OPCIONES TERAPÉUTICAS QUE APAREZCAN EN EL MERCADO Y QUE POR CRITERIO MÉDICOS SEA NECESARIO SU UTILIZACIÓN. -NO INCLUYE HOSPITALIZACIÓN PARA LA MADRE GESTANTE O EL RECIÉN NACIDO - MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX | | |
| 735300 | PARTO NORMAL | <p>HONORARIOS CIRUJANO</p> | <p>EXÁMENES DIAGNÓSTICOS</p> | \$ 736.080 | |

Dirección: Calle 4 N° 3 57 Popayán Cauca Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sismisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unidad.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

UNIDAD DE SALUD
DIRECCION

| | | | | | |
|--------|-------------------------------|--|---|--------------|--|
| | | <p>- ANALGESIA OBSTÉTRICA</p> <p>- DERECHOS DE SALA</p> <p>- DERECHOS DE RECUPERACIÓN</p> <p>- INSTRUMENTACIÓN</p> <p>- MATERIALES Y MEDICAMENTOS EN SALA "CUBRE LOS SIGUIENTES MEDICAMENTOS: ANESTESIA, ANALGESIA INTRAOPERATORIA Y ANTIBIÓTICOS PROFILÁCTICOS EXCEPTO ERTAPENEM". TODOS LOS DEMÁS MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN EL QUIRÓFANO DIFERENTES A ESTOS GRUPOS SE COBRARÁN POR ACTIVIDAD</p> <p>- VALORACIÓN DEL RECIÉN NACIDO (1)</p> | <p>- COMPLICACIONES POST PARTO</p> <p>- PACIENTES DE ATENCIÓN DE URGENCIA</p> <p>- TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA</p> <p>- PACIENTE DE ALTO RIESGO ANESTÉSICO</p> <p>- ANALGESIA POSTQUIRÚRGICA</p> <p>- NO INCLUYE INSUMOS VAC</p> <p>- NO INCLUYE PATOLOGÍAS</p> <p>- NO INCLUYE MEDICAMENTOS TALES COMO DINOPROSTONA 10 MG ÓVULOS EN CUALQUIERA DE LAS PRESENTACIONES O MEDICAMENTOS HOMÓLOGOS, NUEVAS OPCIONES TERAPÉUTICAS QUE APAREZCAN EN EL MERCADO Y QUE POR CRITERIO MÉDICO SEA NECESARIO SU UTILIZACIÓN.</p> <p>- NO INCLUYE HOSPITALIZACIÓN PARA LA MADRE GESTANTE O EL RECIÉN NACIDO</p> <p>- MEDICAMENTOS PARA REVERTIR LA RELAJACIÓN NEUROMUSCULAR EJ: SUGAMMADEX</p> | | |
| 684000 | HISTERECTOMIA TOTAL ABDOMINAL | <p>- HONORARIOS MÉDICOS (CIRUJANO, ANESTESIÓLOGO Y AYUDANTE)</p> <p>- DERECHOS DE SALA</p> | <p>- HOSPITALIZACIÓN ADICIONAL A LA MENCIONADA EN LAS INCLUSIONES</p> | \$ 2.904.569 | |

Dirección: Calle 4 N° 3-57 Popayán- Cauca- Colombia
Teléfonos 8209900 Extensión 1605
Correo electrónico: sismisalud@unicauca.edu.co
www.unicauca.edu.co
www.unisalud.unicauca.edu.co



